

Paracuellos de Xiloca.

Yob^{On} a la Península 5 de Julio de 1813.



Paracuellos de Tordesillas

Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA POR EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Fidel Blanco, Fiel afecho al Ayuntamiento de Paracuellos de Tordesillas al Partido de Calatayud en el Reyno de Aragón.

Certifico: Que vesp el día el día nueve al mes
de Enero, y con el año de mil ochocientos por el
Sr. Juan Pexonimo Alagon, Alc. de los Pueblos de
nuestro publican en vando, p.º que en el día
referido, acudieron todos sus Vecinos y Moradores
a la Plaza pp.ª en la que se havia republicado,
y juran la Constitución política de la Monarquía
Española, y en efecto, habiendo llegado el día
y hora señalado p.º tan laudable objeto, se
congregó y juntó todo el vecindario de este
lugar, tanto Secular como Eclesiástico, y se
empesó a leer, seguida a publican y leer en
Alta e inteligible voz, la referida Constitucion
desde la primera línea hasta la última
por Anselmo Blanco, O.º y Labrador
al propio pueblo, en cuyo acto, manifestado el
concurso la mas alta satisfacción, complacencia
y alegría: Al día inmediato se trasladó el
Ayuntamiento y Concejales a la Iglesia parro-
quial, en la que se cantó una Misa Solemne
al Espíritu Santo, y finalizado el Evangelio, hizo un
breve discurso N.º M.º D.º Rodrigo Rep.º la Cruz en
Aragón, exhortando al pueblo a la obediencia

y Cumplim^{to} de la Constitucion; al ofertorio
se fue por todo el concurso, sin observan-
cia y cumplim^{to} en debida forma: En
cuyo Acto se notaron los ruidos Truinos
y Alegria, cuando ley deino al referido pue-
blo. Ap. q. conte se mandam^{to} a los S.^{os}
Alc. por el prete q. fuese, con su Merced.
en el referido lugar de Taxamayo de Xi-
loca, a diez dias del mes de Enero de mil
ochocientos trece.

Juan Gerónimo Alagon Alcala Fidel Blasquez